# CASA DE ACOGIDA DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES RECLUSAS

## **DESCRIPCIÓN DEL RECURSO:**

La Casa de Acogida de Mujeres en Riesgo de Marginación Social y Mujeres Reclusas, se considera un recurso temporal para mujeres que estén en una situación de riesgo de marginación y con unos condicionamientos socio-económicos, que las hacen estar sujetas a ellas y a sus hijos/as a una situación de marginación.

Por otro lado se atenderán en régimen abierto a mujeres reclusas en tercer grado.

#### **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

- Las benefierias son mujeres gestantes, solas o con menores a su cargo, que presenten una problemática personal, familiar y/o social grave, que les impida su inserción social.
- El tiempo de permanencia en la Casa de Acogida será el suficiente para permitir la superación de la situación crítica en al que se encuentran estás mujeres, en tanto se prevea de los medios y recursos formales necesarios para salir de la situación de riesgo o marginalidad. El plazo podrá ser de hasta cuatro meses o prorrogado en casos de mujeres gestantes o en situaciones muy especiales previa resolución del Instituto de la Mujer y de acuerdo con el personal de la casa de Acogida.
- Referente a las mujeres reclusas en tercer grado, las plazas del programa de atención a las mismas, serán ocupadas por las usuarias que expresamente destine el Equipo de Tratamiento del Centro Penitenciario de Murcia.
- Quedaran excluidas aquellas mujeres que se encuentren en situaciones que requieran tratamiento específico, tales como alcoholismo, drogadicción, cuadros psiquiátricos graves etc.

### **SERVICIOS QUE PRESTA:**

- Alojamiento, garantizando su confort y seguridad básicos, por lo que respecta a las mujeres residentes y sus hijos/as, en su caso.
- Manutención con menús y dietas adecuadas a sus necesidades.
- Planificación, programación y ejecución de actividades ocupacionales, culturales, lúdicas, recreativas y rehabilitadoras, orientadas a su atención integral y su reinserción social y laboral.
- Acompañamiento para la atención de las necesidades que presenten en materia sanitaria, psicológica, social, jurídica y de orientación laboral.
- Establecimiento de cauces adecuados para la participación de las usuarias en los órganos de gobierno de la Casa de Acogida.

#### MÁS INFORMACIÓN:

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia Avda. Infante Juan Manuel, 14 3ª planta 30011 – Murcia

Tlf.: 968 357249 - Fax: 968 357252